



FLASH ÁREA DERECHO TRIBUTARIO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO.

Julio 2014.

La Agencia Tributaria recuerda que el plazo de declaración de los modelos de presentación mensual del IVA, Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF e Impuesto sobre Sociedades **correspondientes al mes de julio** comenzará el próximo día 1 de agosto y **finalizará el 20 de agosto en lugar del 20 de septiembre**, fecha límite en años anteriores.

En concreto, se trata de los siguientes modelos: IVA: 303, 322, 340, 353, 380. RENTA Y SOCIEDADES: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230.

En caso de domiciliación bancaria del pago, el plazo de presentación de los modelos 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230, 303 y 353 **será del 1 al 15 de agosto**.

Si quiere ver la noticia haga clic en <http://tinyurl.com/qhxvn54>

Los criterios recogidos en este documento son opiniones personales de carácter general y no pueden ser utilizados en ningún caso particular sin el debido asesoramiento legal.